

Signatura: EB 2016/119/R.23/Rev.1
Tema: 14 b) i)
Fecha: 14 de diciembre de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo al Reino de Camboya para el Proyecto de Impulso a los Mercados Inclusivos para los Pequeños Productores

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Benoît Thierry
Gerente del Programa en el País
División de Asia y el Pacífico
Tel.: (+39) 06 5459 2234
Correo electrónico: b.thierry@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 119º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de diciembre de 2016

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país, y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación de los riesgos	8
V. Consideraciones institucionales	8
A. Conformidad con las políticas del FIDA	8
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	9
D. Actuación normativa	9
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	10
VII. Recomendación	10
Apéndices	
I. Negotiated financial agreement Convenio de financiación negociado	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
OGP	oficina de gestión de proyecto
pyme	pequeña y mediana empresa
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico

Reino de Camboya

Mapa de la zona del proyecto

Reino de Camboya

Proyecto de Impulso a los Mercados Inclusivos para los Pequeños Productores

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Reino de Camboya
Organismo de ejecución:	Ministerio de Comercio
Costo total del proyecto:	USD 61,6 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 36,3 millones
Condiciones del préstamo del FIDA	Muy favorables: plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios del 0,75 % anual
Cofinanciadores:	Empresas privadas
Monto de la cofinanciación:	USD 8,6 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Inversión privada a través del fondo para la innovación en las cadenas de valor
Contribución del prestatario:	USD 8,65 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 8,1 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de préstamo al Reino de Camboya para el Proyecto de Impulso a los Mercados Inclusivos para los Pequeños Productores, que figura en el párrafo 39.

Propuesta de préstamo al Reino de Camboya para el Proyecto de Impulso a los Mercados Inclusivos para los Pequeños Productores

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país, y situación de la pobreza

1. En el último decenio, Camboya ha realizado avances extraordinarios en lo que respecta a la reducción de la pobreza. Entre 2004 y 2012, la pobreza disminuyó del 53 % al 17,5 %, sobrepasando todas las expectativas y superando la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecida en ese ámbito. Durante ese período, más de 4,3 millones de personas salieron de la pobreza —la mayoría en las zonas rurales— y el número de personas pobres disminuyó de casi 7 millones en 2004 a menos de 2,5 millones en 2012 (Banco Mundial, 2015). El crecimiento agrícola dinámico y en favor de los pobres que experimentó el país fue el principal impulsor de esa notable reducción de la pobreza, más del 60 % de la cual fue atribuida al sector agrícola: la subida de los precios del arroz estimuló el incremento de la producción arrocería, lo que a su vez contribuyó al aumento de los salarios agrícolas (Banco Mundial, 2013). Entre 2004 y 2012, el crecimiento anual de la producción agrícola bruta fue del 8,7 %, y el valor añadido del sector agrícola aumentó en un 5,3 % durante ese mismo período.
2. A pesar de esa importante reducción de la pobreza, gran parte de los 4,3 millones de personas que lograron salir de ella aún se encuentran en situación vulnerable. Ello se debe a que la mayoría de esas personas siguen siendo prácticamente pobres y, por lo tanto, si surge una crisis tienen muchas probabilidades de volver a caer en la pobreza. De hecho, casi todos los adelantos alcanzados en el último decenio podrían malograrse si se produjera una pérdida promedio de KHR 1 200 por día (USD 0,30), lo que llevaría a que 3 millones de personas que viven en la línea de la pobreza vuelvan a ser pobres y elevaría la tasa de pobreza del país al 40 % (según los datos sobre la pobreza de 2011; Banco Mundial, 2013).
3. Una reducción adicional de la pobreza dependerá de los buenos resultados agrícolas que se obtengan en los próximos años, teniendo en cuenta que ese sector involucra buena parte de la mano de obra y desempeña un papel importante en las exportaciones. Los agricultores se encuentran entre las personas más pobres y vulnerables del país, y es poco probable que los factores que impulsaron el crecimiento de Camboya —especialmente el aumento de los precios del arroz y la expansión de la producción— den lugar a un mayor crecimiento. Para que la pobreza continúe disminuyendo será necesario encontrar nuevas maneras de ampliar el sector agrícola del país fortaleciendo el crecimiento agrícola en general, aumentando los rendimientos (especialmente los derivados del trabajo agrícola) e integrando ese crecimiento.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

4. Puesto que la agricultura fue en gran medida el motor impulsor de la espectacular reducción de la pobreza del país, sus efectos fueron más marcados en las zonas rurales. Habida cuenta de la importancia de la agricultura en la economía rural, es

fundamental que el sector agrícola continúe creciendo para promover aún más la reducción de la pobreza y el crecimiento económico en las comunidades rurales. Para que los ingresos agrícolas progresen al mismo ritmo que los salarios no agrícolas es necesario que los ingresos procedentes de las labores agrícolas aumenten considerablemente. No obstante, el crecimiento agrícola se ha estancado. Con el fin de que Camboya pueda seguir reduciendo la pobreza y promoviendo el crecimiento inclusivo es necesario reanudar el crecimiento agrícola por medio de la intensificación, la diversificación y la comercialización.

5. Afortunadamente, en la actualidad existen oportunidades comerciales que permiten obtener un crecimiento agrícola que produce mayores rendimientos, y se están sucediendo una serie de acontecimientos importantes que están permitiendo a los agricultores y agroindustrias de Camboya aprovechar esas oportunidades. Estos incluyen la rápida mejora del sector de la financiación rural, iniciativas prometedoras de apoyo al comercio y la producción, y el creciente interés de los agricultores en las oportunidades comerciales para crear agroindustrias. Sin embargo, un gran número de pequeños agricultores siguen sin poder acceder a financiación para invertir en sus explotaciones agrícolas; las cadenas de valor están muy fragmentadas, lo que eleva los costos de transacción; un gran número de pequeñas y medianas empresas (pymes) son informales, lo que limita su capacidad para invertir y su comprensión de los nuevos mercados; muchas agroindustrias tienen dificultades para acumular los suministros de varios pequeños agricultores, y hay importantes carencias de capacidad en la producción agrícola competitiva y la gestión poscosecha. Es de vital importancia hacer frente a estos obstáculos para que la agricultura camboyana esté en condiciones de competir tanto en los mercados de exportación como con las importaciones procedentes de países vecinos.
6. El Proyecto de Impulso a los Mercados Inclusivos para los Pequeños Productores tiene como objetivo: i) definir una cartera de oportunidades de crecimiento prometedoras, y ii) trabajar con los agentes de las cadenas de valor para detectar y superar los obstáculos con miras a acelerar el crecimiento. Para ello es necesario subsanar las deficiencias existentes en las redes, las capacidades y los recursos para forjar un camino práctico hacia el crecimiento.
7. El proyecto se ha diseñado de conformidad con los objetivos estratégicos del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de 2013-2018, en concreto con el primero de ellos, consistente en dar a los pequeños agricultores pobres los medios necesarios para aprovechar las oportunidades de mercado. Además, está estrechamente alineado con las políticas de desarrollo rural del Gobierno, en particular con el propósito de la Estrategia rectangular de lograr que la agricultura sea un sector puntero de la economía nacional y una fuente de crecimiento económico sostenible, así como de mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza. El proyecto también se ajusta a la Estrategia de integración comercial de Camboya 2014-2018, que aborda cuestiones relacionadas con la competitividad del sector comercial, la generación de empleo e ingresos y el desarrollo humano sostenible.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

8. Zona del proyecto. El proyecto se llevará a cabo en todo el país, y los lugares propiamente dichos dependerán de las cadenas de valor prioritarias que se seleccionen. Inicialmente el proyecto se ejecutará en 15 provincias y se centrará en cinco productos básicos emblemáticos que serán apoyados por otras tantas plataformas de múltiples partes interesadas y tres centros técnicos interregionales.
9. Los principales beneficiarios del proyecto serán los hogares de los pequeños productores agrícolas, incluidos los agricultores pobres y prácticamente pobres, así como los hogares encabezados por mujeres que participan en las cadenas de valor

respaldadas y colaboran de manera voluntaria en las actividades del proyecto. Los grupos objetivo secundarios incluyen otros agentes de las cadenas de valor, como cooperativas agrícolas, organizaciones de agricultores, pymes, agroindustrias, las empresas de servicios y las asociaciones industriales. El objetivo del proyecto será conseguir que la agricultura y la integración de las cadenas de valor resulten más atractivas para las generaciones más jóvenes como actividades comerciales rentables.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

10. El objetivo de desarrollo del proyecto es aumentar la rentabilidad de la agricultura en beneficio de los pequeños productores agrícolas, en particular los agricultores pobres y los jóvenes, mediante la inversión eficiente del sector público. Se espera que el proyecto beneficie directamente a 75 000 hogares, aumentando el valor de sus activos en al menos un 25 %.

C. Componentes/efectos directos

11. El proyecto tendrá dos componentes técnicos y uno de gestión, a saber:

- Componente 1. El desarrollo de las cadenas de valor se centrará en la negociación, la facilitación, la innovación y la creación de capacidad para apoyar el crecimiento inclusivo de cinco cadenas de valor de productos de alto valor agrícola y ganadero. El elemento central de este componente será la negociación y la facilitación de las cadenas de valor a través de un enfoque sectorial. Ese enfoque agrupará a los principales agentes a lo largo de la cadena de valor que se encuentran en las mismas zonas geográficas. A los efectos del proyecto, los agentes de las cadenas de valor se seleccionarán normalmente por zonas de producción que conformen espacios de compra específicos de compradores y comerciantes competitivos.

En cuanto a los acuerdos de agricultura por contrata respaldados, se utilizarán los modelos del FIDA de asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores. Sobre la base de los sectores productivos existentes y nuevos, el proyecto se propone: i) seguir un proceso coherente para desarrollar y promover vínculos entre los compradores, los productores y los proveedores de servicios a través de plataformas de múltiples partes interesadas y mecanismos de agricultura por contrata; ii) dar prioridad a la innovación en las cadenas de valor locales, especialmente a través de un fondo para la innovación en las cadenas de valor, y iii) promover el desarrollo de mercados locales de servicios de apoyo del sector privado.

- Componente 2. La financiación de las cadenas de valor tendrá como objetivo aumentar la inversión privada en las cadenas de valor prioritarias por parte de los agricultores, las pymes, las cooperativas agrícolas, las agroindustrias y los proveedores de servicios, entre otros. Las prioridades de inversión en cada cadena de valor serán impulsadas por los agentes de las cadenas de valor privados a través del proceso de negociación y facilitación respaldado en el componente 1. El componente de financiación de las cadenas de valor utilizará un enfoque doble que estimulará la inversión privada en las cadenas de valor prioritarias y se ejecutará a través de dos subcomponentes:
 - i) 2.1. Apoyo a la inversión en las cadenas de valor. El proyecto proporcionará apoyo financiero directo para estimular la inversión privada a través del fondo para la innovación en las cadenas de valor y de una línea de crédito para la financiación basada en las políticas, que será administrada por el Banco de Desarrollo Rural o por un administrador de fondos de terceros. El apoyo a la inversión tendrá un valor total de aproximadamente USD 18 millones. El valor total de las donaciones y los préstamos de apoyo disponibles para cada cadena de valor a través del fondo para la innovación en las cadenas de valor y de la línea de crédito

deberá ser proporcional a los resultados de desarrollo previstos para la cadena de valor en cuestión (en términos del número de agricultores beneficiarios y del aumento de las ganancias de cada agricultor). Solo serán elegibles las inversiones que se consideren viables desde el punto de vista comercial.

- ii) 2.2. Asociaciones con proveedores de servicios financieros. La única forma de acelerar la inversión privada en la agricultura de alto valor es logrando que los bancos e instituciones de microfinanciación aumenten considerablemente los recursos financieros que conceden a los agricultores, las cooperativas agrícolas, las pymes, las agroindustrias y los proveedores de servicios. El proyecto se asociará en un principio con tres instituciones de microfinanciación importantes que posean carteras agrícolas sólidas y la capacidad interna de otorgar préstamos para la agricultura (por ejemplo, que cuenten con oficiales expresamente dedicados a la financiación para la agricultura).

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

12. El diseño del proyecto se basa en los siguientes principios:

- a) Solo se respaldarán las cadenas de valor y las inversiones que sean viables desde el punto de vista comercial. Esto es esencial para que las cadenas de valor respaldadas puedan seguir siendo competitivas y autosuficientes a largo plazo tras la ejecución del proyecto sin necesidad de subvenciones públicas.
- b) A fin de obtener el apoyo del FIDA, es necesario que las cadenas de valor tengan un potencial real de crecimiento inclusivo e involucren a un número considerable de agricultores pobres capaces de obtener ganancias derivadas de las cadenas de valor en crecimiento y de otras empresas.
- c) Desde el inicio, el proyecto promoverá el desarrollo de servicios de apoyo a las empresas y mercados de insumos clave, que son esenciales para mantener un sector competitivo que refuerce la cadena de valor primaria.
- d) El proyecto fortalecerá la capacidad de las personas, las instituciones, las redes y los sistemas, al tiempo que genera resultados.
- e) El proyecto promoverá la extracción de enseñanzas de las mejores prácticas de otros sectores, y perfeccionará y adaptará los enfoques que mejor se adecúen a la situación de Camboya.

B. Marco organizativo

- 13. La ejecución del proyecto se llevará a cabo principalmente de manera descentralizada, y la coordinación general del mismo estará a cargo del Ministerio de Comercio como organismo principal de ejecución. El Ministerio de Comercio apoyará las actividades del proyecto a través de tres centros regionales y el Ministerio de Economía y Finanzas colaborará con el administrador contratado para gestionar el fondo para la innovación en las cadenas de valor y con el Banco de Desarrollo Rural, o un banco privado cualificado, en lo que respecta a la línea de crédito.
- 14. El Ministerio de Comercio será el principal organismo ejecutor del proyecto y dirigirá el componente 1, además de ser el responsable de coordinar las actividades de desarrollo empresarial y comercialización agrícola. Asimismo, acogerá una oficina de gestión del proyecto (OGP), que incluirá el equipo de gestión del componente 1 encabezado por el director del proyecto. La OGP, en colaboración con la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio, tendrá a su cargo la gestión financiera general, la elaboración de informes y las tareas administrativas. El

Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Comercio será responsable de la gestión financiera, las adquisiciones y contrataciones, el seguimiento y evaluación (SyE), las comunicaciones y la elaboración de informes.

15. El Ministerio de Economía y Finanzas será el organismo de ejecución del componente 2 (financiación de las cadenas de valor). El equipo encargado de este componente establecerá una oficina de gestión dentro de ese ministerio, la cual supervisará al administrador del fondo para la innovación en las cadenas de valor designado y al Banco de Desarrollo Rural, o un banco privado cualificado, en relación con la línea de crédito. En general, en su papel de representante del prestatario, el Ministerio de Economía y Finanzas también será responsable de: i) la labor de coordinación interinstitucional; ii) las tareas de supervisión y gestión fiduciarias por cuenta del Gobierno; iii) la aportación de contribuciones de contrapartida suficientes y oportunas para financiar las actividades del proyecto, incluido el pago de los salarios de los funcionarios gubernamentales, y iv) la tramitación puntual de las solicitudes de retiro de fondos, la aprobación de las contrataciones y adquisiciones y otros documentos necesarios según los procedimientos operativos normalizados.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

16. Planificación, seguimiento y evaluación. Los procesos de planificación y el calendario del proyecto se armonizarán con los procesos regulares de planificación del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Comercio. Un aspecto importante en lo que respecta al SyE será el establecimiento de un sistema de gestión de la información sumamente efectivo (en línea y no en línea, Internet y dispositivos móviles) para proporcionar a los administradores del proyecto y los equipos de las cadenas de valor información oportuna y confiable sobre la evolución de cada cadena de valor prioritaria. Esto permitirá evaluar los planes de intervención e integrar la información y las redes de las provincias y países vecinos.
17. El sistema de SyE utilizará cadenas de resultados y marcos de SyE actualizados periódicamente para cada cadena de valor prioritaria como complemento del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA y el marco lógico del proyecto. La utilización de cadenas de resultados para cadenas de valor específicas permitirá detectar y dar seguimiento a los indicadores de cambio para cada cadena y sector. Las cadenas de resultados serán asimismo una herramienta eficaz de comunicación entre los interesados en las cadenas de valor en lo que respecta a las oportunidades, los obstáculos y la acción conjunta.
18. Aprendizaje y gestión de los conocimientos. La eficacia y eficiencia del aprendizaje, la gestión de los conocimientos y la comunicación a través de comunidades de práctica, redes sociales y sistemas en línea son fundamentales para alcanzar los objetivos del proyecto. El proyecto invertirá en una gestión de los conocimientos de calidad basada en datos empíricos con el fin de contribuir a la elaboración de políticas. Asimismo, tratará de fortalecer la capacidad institucional relacionada con la financiación basada en las políticas para favorecer el desarrollo del sector y los estudios sobre el comercio y la facilitación del comercio. En este contexto, el proyecto apoyará actividades de fortalecimiento institucional específicas, y en la gestión del proyecto se incorporará una estrategia efectiva de gestión de los conocimientos y la comunicación, la cual contribuirá decididamente a garantizar que el proyecto obtenga los efectos directos previstos. La coordinación de esta estrategia estará a cargo del Departamento de Cooperación Internacional en nombre de la OGP y para ello se dispondrá de un oficial de comunicaciones y gestión de los conocimientos a tiempo completo proveniente de ese departamento.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

19. Gestión financiera. La gestión financiera del proyecto estará en consonancia con los procedimientos operativos normalizados para los proyectos financiados con fondos externos (utilizados para todos los programas financiados por donantes en

Camboya), y será supervisada por el FIDA para garantizar que: i) los fondos se utilicen de manera eficiente y para los fines previstos; ii) el desembolso de los fondos del proyecto facilite una ejecución rápida; iii) los fondos estén bien gestionados y se expidan sin contratiempos; iv) los informes financieros sean precisos y se publiquen de manera oportuna; v) la información sólida y fiable sobre las actividades del proyecto asegure la rendición de cuentas, y vi) los recursos y los activos del proyecto estén protegidos. Los ministerios de Comercio y de Economía y Finanzas estarán autorizados para gestionar todas las cuentas bancarias relacionadas con el proyecto, incluidas las utilizadas para la financiación de contrapartida del Gobierno.

20. Flujo de fondos. Como organismo principal de ejecución, el Ministerio de Comercio abrirá y mantendrá una cuenta designada en dólares estadounidenses en el Banco Nacional de Camboya para recibir los fondos del préstamo provenientes de una cuenta mantenida por el FIDA, así como una cuenta en dólares estadounidenses para recibir y administrar los fondos de contrapartida del Gobierno destinados al proyecto. El Ministerio de Comercio abrirá una cuenta bancaria del proyecto para la ejecución del componente 1. Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas abrirá una cuenta bancaria del proyecto para la ejecución del componente 2 y las actividades de coordinación.
21. Adquisiciones y contrataciones. La gestión de las adquisiciones y contrataciones se realizará de conformidad con los procedimientos operativos normalizados actualizados que se hayan promulgado en virtud de la ley de contrataciones y adquisiciones públicas para la ejecución de todos los proyectos financiados con fondos externos. En los procedimientos operativos normalizados se especificarán en detalle los procedimientos, los procesos, el marco de buena gobernanza y los controles, tal como se establece en el manual de adquisiciones. Las normas y los procedimientos gubernamentales se aplicarán siempre que sean compatibles con las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
22. Control interno y auditoría externa. Todos los procedimientos relativos a la ejecución y gestión del proyecto se documentarán en el manual de ejecución del proyecto y se aplicarán de manera coherente. El manual incluirá disposiciones que regulen el establecimiento de controles internos, el seguimiento y revisión de las transacciones, así como los requisitos del programa informático de contabilidad. Se contratará a un auditor privado independiente para que realice la auditoría anual de los estados financieros consolidados (incluidos los elaborados por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Comercio). Se elaborará un mandato de auditoría apropiado, que constituirá una importante garantía para todas las partes interesadas. Este mandato incluirá visitas a los asociados en la ejecución y a los proveedores de servicios, así como visitas sobre el terreno, cuando corresponda. Los estados financieros auditados y los informes de auditoría se presentarán al FIDA en un plazo de seis meses a partir del término de cada ejercicio financiero.
23. Gobernanza. Un marco de buena gobernanza a nivel del proyecto abarcará los temas relacionados con las adquisiciones y contrataciones, la gestión financiera, la transparencia, la participación de la sociedad civil, la conducta ética, las sanciones y las cuestiones específicas del proyecto. Se prestará apoyo al fortalecimiento de la gestión financiera y la capacidad de adquisición y contratación nacionales.

E. Supervisión

24. El proyecto será supervisado conjuntamente por el Gobierno y el FIDA. Se realizarán misiones de supervisión conjuntas por lo menos una vez cada ejercicio financiero, así como las misiones adicionales de apoyo a la ejecución que se consideren necesarias. Al final del tercer año del proyecto, el prestatario y el FIDA llevarán a cabo de forma conjunta un examen de mitad de período cuya finalidad será: evaluar los avances, los logros, las limitaciones, los impactos y la sostenibilidad del proyecto, y hacer las recomendaciones y los ajustes necesarios para el resto del período de desembolso.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

25. Se calcula que el costo total del proyecto ascenderá a USD 62,1 millones. En el cuadro 1 se detallan los costos indicativos de cada componente. En el cuadro 2 se proporcionan los costos indicativos por categoría de gastos y entidad financiadora.

Cuadro 1

Costos del proyecto, desglosados por componente y entidad financiadora (en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Otros cofinanciadores		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Desarrollo de las cadenas de valor	13 994	66,4	-	-	273	1,3	6 810	32,3	21 077
2. Financiación de las cadenas de valor	20 721	54,9	8 586	22,7	7 843	20,8	602	1,6	37 751
3. Coordinación del proyecto y gestión de los conocimientos	1 542	55,4	-	-	-	-	1 243	44,6	2 785
Total	36 257	58,8	8 586	13,9	8 116	13,2	8 654	14	61 613

B. Financiación del proyecto

26. El proyecto se financiará mediante un préstamo del FIDA, una contribución del sector privado (beneficiarios y empresas privadas) y una contribución del Gobierno. El FIDA financiará USD 36,3 millones (58,8 %) de los costos del proyecto en forma de préstamo concedido al Gobierno. Por su parte, el Gobierno financiará USD 8,65 millones (14 % del costo total). Está previsto que los beneficiarios contribuyan con USD 8,1 millones (13,2 %) y las empresas privadas con USD 8,6 millones (13,9 %).

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora (en miles de USD)

Categoría de gastos	Préstamo del FIDA		Otros cofinanciadores		Beneficiarios		Financiación de contrapartida del Gobierno		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Consultorías	2 284	60	-	0	-	0	1 522	40	3 806
2. Equipo y materiales	-	0	-	0	-	0	721	100	721
3. Capacitación	3 544	50	-	0	-	0	3 544	50	7 088
4. Fondos de crédito y garantía	8 967	100	-	0	-	0	-	0	8 967
5. Donaciones y subsidios	18 594	52,7	8 586	24,3	8 116	23	-	0	35 296
6. Sueldos y prestaciones	2 867	50	-	0	-	0	2 867	50	5 734
Total	36 257	58,8	8 586	13,9	8 116	13,2	8 654	14	61 613

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

27. El proyecto generará beneficios económicos y sociales mediante la introducción de prácticas agrícolas mejoradas, técnicas de agricultura comercial para cultivos de alto valor, una mejor gestión poscosecha de los cultivos de regadío y de secano y mejoras en la producción ganadera. Los beneficios financieros incluirán mayores ingresos para los hogares seleccionados por el proyecto. Los beneficios sociales comprenderán una reducción de la pobreza en las zonas del proyecto como resultado de un aumento de los ingresos de los hogares y la mejora de las oportunidades de empleo en el sector agrícola.

28. La justificación económica del proyecto se basa en: i) el aumento de la productividad agrícola y la reducción de las pérdidas poscosecha mediante la introducción de tecnologías mejoradas, y ii) una mayor intensidad de cultivo y uso de variedades de cultivos y ganado de alto valor comercial y de técnicas de riego por goteo para incrementar la producción durante la estación seca. Está previsto que el posible incremento de los rendimientos de entre un 50 % y un 100 % como resultado de la adopción del riego por goteo, la mejora de las prácticas de producción y las medidas integradas de aumento de la fertilidad de los suelos permitan incrementar de manera considerable los ingresos de los hogares.
29. El análisis económico del proyecto indica que este es sólido desde el punto de vista económico. Se calcula que la tasa interna de rendimiento económico (TIRE) general del proyecto es del 31,9 %, la cual supera el costo de oportunidad del capital en Camboya. El cálculo de la TIRE se basa en la suposición de que el 70 % de los agricultores destinatarios adoptará las tecnologías mejoradas promovidas por el proyecto y utilizará en mayor medida las técnicas de riego por goteo.

D. Sostenibilidad

30. La sostenibilidad financiera constituye el eje central del enfoque del proyecto, cuyo objetivo es catalizar inversiones privadas rentables de los agricultores y las empresas en las cadenas de valor y en las empresas de servicios privados conexas. Está previsto que el proyecto promueva el buen funcionamiento de los grupos de agricultores, las agroindustrias y otras empresas en cada cadena de valor. La sostenibilidad institucional de las actividades de facilitación de las cadenas de valor clave se logrará estableciendo asociaciones sólidas y mutuamente beneficiosas entre los agricultores, el sector privado y los organismos gubernamentales, especialmente a través de plataformas de múltiples partes interesadas y por intermedio de los equipos del centro regional.

E. Determinación y mitigación de los riesgos

31. Entre los riesgos detectados más importantes cabe destacar: i) la ineficacia de la focalización en los pequeños agricultores pobres; ii) la ausencia de oportunidades comerciales, lo que podría limitar la escala del impacto; iii) el uso de enfoques de desarrollo agrícola orientado al mercado poco explorados; iv) la escasa flexibilidad en la asignación de recursos y en los planes de acción, y v) la falta de coordinación entre los organismos nacionales y subnacionales y el sector privado. A fin de mitigar estos riesgos, el proyecto se propone: i) garantizar que el proceso de evaluación y selección de las cadenas de valor sea riguroso y objetivo; ii) seleccionar y examinar en función de la demanda del mercado y la rentabilidad cinco productos iniciales destinados al mercado nacional y de exportación; iii) proporcionar asistencia técnica intensiva y constante (incluida la movilización social) e incorporar progresivamente actividades de fomento de las cadenas de valor teniendo en cuenta las experiencias anteriores en la región, y iv) garantizar que los administradores dispongan de información actualizada sobre cada cadena de valor a través de los sistemas de SyE basados en las mejores prácticas actuales (por ejemplo, la norma del Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial). Además, el Ministerio de Economía y Finanzas se encargará de: i) garantizar la coordinación general; ii) ejecutar el proyecto a través de oficinas centrales desplegadas sobre el terreno, y iii) hacer participar de forma directa a las partes interesadas en la ejecución del proyecto como miembros de los equipos regionales, y en la gobernanza del proyecto a través del comité directivo del proyecto.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

32. El diseño del programa se ajusta a las políticas y estrategias del FIDA en materia de focalización, género, pueblos indígenas, gestión ambiental y de recursos naturales y participación del sector privado. En el diseño del proyecto se ha tenido en cuenta la

división del trabajo en función del género dentro de las cadenas de valor seleccionadas y las barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en el proyecto. La mayoría de las actividades relacionadas con el impacto ambiental quedan comprendidas dentro de la categoría B.

B. Armonización y alineación

33. La plataforma de múltiples partes interesadas que el proyecto ha de implementar en cada grupo de cadenas de valor servirá de foro subnacional para que todos los interesados armonicen su apoyo a las cadenas de valor locales, incluidos los otros agentes del desarrollo. El proyecto se armonizará con otros proyectos importantes, entre ellos, el Programa de servicios agrícolas para la innovación, la resiliencia y la extensión puesto en marcha por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, el cual fortalecerá los servicios de extensión públicos y privados y descentralizará los presupuestos de inversión a través de la presupuestación por programas. Esto permitirá a los departamentos provinciales de agricultura responder a las prioridades locales detectadas a través de las plataformas de múltiples partes interesadas. El proyecto también estará armonizado con el Proyecto de impulso a la producción alimentaria, implementado por la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, el cual complementará las actividades del proyecto en el sector arrocero y compartirá plataformas conjuntas de múltiples partes interesadas para la producción de hortalizas en las provincias comunes. El proyecto aprovechará además los progresos en el sector arrocero de un proyecto respaldado por la Agencia Francesa de Desarrollo, así como las inversiones en infraestructuras de cadenas de valor previstas en el marco del futuro Proyecto de fomento de las cadenas de valor del Banco Asiático de Desarrollo, que también apoyará las cadenas de valor y las provincias beneficiarias del presente proyecto.

C. Innovación y ampliación de escala

34. En el examen del COSOP de 2008-2012 se definió la necesidad de adoptar un enfoque más pragmático para maximizar las sinergias entre los proyectos, mejorar la gestión de los conocimientos, trabajar en coordinación con los asociados en el desarrollo y garantizar mejoras duraderas de la capacidad de los servicios públicos de extensión. Además, en el estudio sobre ampliación de escala también se destacó la importancia de mejorar la gestión de los conocimientos y la detección de oportunidades. El proyecto responde a la recomendación formulada en ese estudio de que en Camboya el FIDA debería modificar sus metas operacionales haciendo más énfasis en su papel como organización que verdaderamente promueve el aprendizaje y la ampliación de escala. Esto se llevará a la práctica a través de las iniciativas previstas en el proyecto para promover cadenas de valor de múltiples partes interesadas y de la atención explícita atribuida al aprendizaje, la gestión de los conocimientos y la comunicación.

D. Actuación normativa

35. El proyecto invertirá en una gestión de los conocimientos de calidad basada en datos empíricos con el fin de contribuir a la elaboración de políticas. También tratará de fortalecer la capacidad institucional relacionada con la financiación basada en políticas para el desarrollo del sector y los estudios sobre el comercio y la facilitación del comercio. En este contexto, se apoyarán actividades de fortalecimiento institucional específicas. La estrategia de gestión de los conocimientos y las comunicaciones velará por que el análisis de las políticas basadas en datos empíricos sea comprensible para los encargados de adoptar las decisiones clave, al tiempo que facilita la amplia participación de las partes interesadas en el diálogo sobre políticas.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

36. Un convenio de financiación entre el Reino de Camboya y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
37. El Reino de Camboya está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
38. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

VII. Recomendación

39. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Reino de Camboya, por un monto equivalente a treinta y seis millones trescientos mil dólares estadounidenses (USD 36 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "Accelerating Inclusive Markets for Smallholders (AIMS)"

(Negotiations concluded on 1 December 2016)

Loan Number: _____

Project Title: Accelerating Inclusive Markets for Smallholders (AIMS) (the "Project")

The Kingdom of Cambodia (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The amount of the Loan is thirty six million three hundred thousand United States dollars (USD 36 300 000).
2. The Loan shall be free of interest but bear a service charge of three fourths of one per cent (0.75%) per annum payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of forty (40) years, including a grace period of ten (10) years starting from the date of approval of the Loan by the Fund's Executive Board.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the US Dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1st of January.
5. Principal and service charge shall be payable on each 1st of April and 1st of October.
6. There shall be two bank accounts denominated in USD (referred to as the "Designated Accounts") opened by the Borrower in the National Bank of Cambodia, through which the proceeds of the IFAD Financing shall be channelled. One opened for

Ministry of Commerce (MOC) and the other one opened for Ministry of Economy and Finance (MEF). The Borrower shall inform the Fund of the officials authorized to operate the Designated Account. The Borrower shall open a bank account denominated in USD (referred as the "RGC Counterpart Account") in the National Bank of Cambodia, through which the proceeds of the RGC Counterpart Financing shall be channelled.

7. There shall be one Project Account denominated in USD (the "Project Account"), opened by MOC. The Project Account shall receive and hold the proceeds of the Financing transferred from the MoC Designated and RGC Counterpart Account. The MOC Project Account financial resources shall be used for the implementation of component 1 and the overall project's coordination activities. The Designated Account managed by MEF shall be used for the implementation and coordination activities related to component 2 and shall transfer funds to two additional Sub-Project Accounts for the management of the credit line and the Value Chain Innovation Fund (VCIF) by the Rural Development Bank (RDB) or a qualified private bank. The Borrower shall inform the Fund of the officials authorized to operate the Project and Sub-Projects Accounts.

8. The Borrower shall provide counterpart financing for the Project in an approximate amount of eight million six hundred and fifty thousand US dollars (USD 8 650 000). The counterpart financing provided by the Borrower shall include the payment of duties and taxes related to the Financing.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Borrower's MOC.
2. The following are designated as additional Project Party: MEF.
3. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Loan will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following are designated as additional conditions precedent to withdrawal:
 - (a) The Project Management Office (PMO) and the Project Steering Committee (PSC) shall have been duly established and staffed in accordance with Section II, Schedule 1 to this Agreement;
 - (b) The Project key staff , including a Project director and a Finance Officer at MOC, acceptable to the Fund have been duly appointed;
 - (c) By MOC Ministerial order the Department of International Cooperation (DICO) has been entrusted as financial administrator for component 1 and the overall project for coordination purposes;
 - (d) A computerized accounting system acceptable to the Fund shall have been procured at PMO;
 - (e) A Project Implementation Manual (PIM) shall have been prepared in form and substance satisfactory to the Fund, and

- (f) For disbursements related to component 2.1, a Subsidiary Agreement between the Borrower and RDB or a qualified private bank as outlined in section I of Schedule 1 to this Agreement has been signed, in form and substance satisfactory to the Fund.

2. The following is designated as additional condition for suspension:

The PIM, or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

Senior Minister, Minister of Economy and Finance
Ministry of Economy and Finance
392 Sangkat Wat Phnom, Khan Daun Penh,
Phnom Penh, Cambodia

Facsimile Numbers: (855 23) 427-798

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono, 44
00142 Rome, Italy
Fax: (+39) 06 5043463

This Agreement, dated 1 December 2016, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower.

KINGDOM OF CAMBODIA

Authorized Representative
(name and title)

INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. Target Population. The Project shall benefit to smallholder farm households, including poor and near poor farmers, participating in the supported value chains who voluntarily collaborate in project activities, including as well, agricultural cooperatives; farmer organisations, Micro Small and Medium Enterprises (MSMEs), agribusinesses, service enterprises, and industry associations. The project shall operate in all parts of the country, with actual locations determined by the selection of priority value chains and the associated areas engaged in the value chains from production to the market. The Project will initially work in around 15 provinces based on the 5 flagship commodities selected supported by the same number of multi-stakeholder platforms and 3 inter-regional technical hubs (the "Project Area").

2. Goal. The Project goal is to enhance prosperity of Cambodian smallholder farmers through increasingly profitable links to agri-businesses and markets.

3. Objective. The objective of the Project is to increase returns from farming for smallholders, including poorer farmers and youth, through efficient public sector investment. There are expected to be 75,000 direct household beneficiaries from the Project within increased household assets of at least 25 per cent.

4. Components. The Programme shall consist of the following two components:

4.1. Component 1. Value Chains Development (VCs). The objective of this component is to focus on brokering, facilitation, innovations development and capacity building support to inclusive growth initially of five higher value product value chains - covering food and non-food crops and livestock through (i) Clusters grouping the key actors along the value chain in the same areas, (ii) Multi Stakeholder Platforms (MSP) bringing together all the actors and stakeholders in the VCs for shared understanding and joint actions to address constraints and maximize opportunities in VCs for mutual benefits, market, processing and business linkages (iii) Market-oriented social mobilizers working with the Regional Hubs Offices to mobilize farmers and youth into the local VCDs (vi) Sector Development Facility (SDF) focusing on public goods addressing specific bottlenecks to the VCs development identified by the VCs actors themselves through the MSP dialogue processes at the regional hub and cluster levels.

4.2. Component 2. Value Chain Financing. The objective of this component is to stimulate increased private investment into the priority VCs by farmers, MSMEs, agricultural cooperatives, agribusinesses, services providers and others, and by providing them better knowledge to take on their own investment decision, through the following sub-components:

4.2.1. Sub-component 2.1. Value chain investment support. The Project will provide direct financial support to stimulate private investment through the following two instruments for policy-based financing:

- (i) a Value Chain Innovation Fund (VCIF) providing targeted investment incentives to first mover private investors (farmers, agricultural co-operatives, MSMEs, agribusinesses) along the selected value chains in order to foster potential adopters of new technologies or business models with unknown risks and economic benefits to actually adopt these and test their validity. This VCIF will initially operate three Windows targeting a particular

scale of investment (Smallholder farm investments, Small enterprise investments and Medium business investments) and linked to the function along the value chain. Investment incentives will be implemented via partial matching grants to private investors, based on selected investment plans through a competitive process targeted specifically at the identified bottlenecks in each VC that emerge through the multi-stakeholder platforms.

- (ii) a Credit Line providing RDB or qualified private bank with liquidity for lending along the VCs supported under the Project, and to refinance up to 80% of the loans granted by the Partner Financial Institutions (PFIs) linked to the VCIF to permit PFIs respect asset-liability matching in the case of term loans with a duration of more than 2 years. To this end, MEF and RDB or qualified private bank will sign a subsidiary agreement in the form and substance provided in the PIM. The draft subsidiary agreement shall be approved by the Fund and the Lead Project Implementation Agency prior to its signature. RDB or qualified private bank will require targeted Technical Assistance (TA) in strategy development and capacity development. Loans provided through this credit line will be targeted towards investments addressing specific bottlenecks in the VC.

4.2.2. Sub-component 2.2. Financial service provider partnerships. The objectives of this sub-component are mainly to create, test and widen partnerships between investors in the agricultural sector, in particular into commodities and VCs selected under the Project, and the financial sector, with a view to increase the volume of finance flowing into the sector, and to create sustainable and profitable models for financial service delivery to the agricultural sector. The Project will initially start partnering with three mainstream Micro Finance Institutions (MFIs) having: (i) substantial existing portfolios in agriculture (ii) taken specific steps to strengthen their internal capacity to lend to agriculture. These three MFIs will require some additional TA during the second half of the Project in both strategy development and overall building of capacity.

II. Implementation Arrangements

A. Organization and Management

1. Project Steering Committee ("PSC")

1.1. Establishment and Composition. The PSC shall be co-chaired by MEF and MOC and will be composed of members representative of MAFF, MIH, MOE, MOWA , partner institutions such as, Provincial Chambers of Commerce from Regional Hubs , PFIs (MFIs plus RDB or qualified private bank), National network of Farmer Organizations, Technical Working Group on Agriculture and Water - Development Partner Lead Facilitator. Representatives of other major related projects and donors in agriculture value chains will be invited to attend Steering Committee meetings as observers.

1.2. Responsibilities. The PSC is responsible for Project oversight and strategic guidance, as detailed in the PIM, including inter alia: (i) provision of strategic guidance to Programme management; (ii) be informed of the approved Annual Work Plan and Budget (iii) be informed on the progress of the implementation of supervision and audit recommendations.

2. Lead Executing Agency (“LEA”).

2.1. The LEA shall be MOC, who shall have the overall responsibility for the Programme implementation on behalf of the Steering Committee. Since the implementation of the Project is on a decentralized basis, MOC shall coordinate activity in the field. MEF shall support in coordination at institutional level between other Ministries and DPs.

3. Project Management Office (“PMO”)

3.1. Establishment and Composition. A PMO shall be established within the MOC, with structure, functions and responsibilities in accordance with the PIM and acceptable to the Fund. The PMO will be led by a Project Director (PD), expected to be at the Director General of Domestic Trade of MOC. The PMO team will be composed of staff from Directorate General of Domestic Trade (DGDT) and Directorate General of International Trade (DGIT) with additional externally recruited project staff as required. The finance unit of PMO will be headed by a Finance Officer.

3.2. Responsibilities. PMO will be responsible for overall project financial management, reporting and project administration activities. DICO (under DGIT) as part of the MOC will provide project administration services, financial management, procurement, M&E, communication and reporting. PMO will manage the agreements and coordinate the relationships with the Farmers Organizations, Chambers of Commerce and Social Mobilizer service providers.

4. Implementing Agency (IA)

4.1 Establishment and Composition. Within MEF, a Project Implementation Unit (MEF-PIU) will be established within the General Department of International Cooperation and Debt Management (GDICDM) as the Management Team of Component 2. The composition will be in line with the provision of the Standard Operation Procedures (SOP) adopted by RGC for the administration of the externally funded projects.

4.2 Responsibilities. MEF through the PIU will (i) be responsible for the implementation of activities under Component 2 and (ii) supervise the performance of the appointed VCIF Fund Administrator and RDB or qualified private bank in relation with the line of credit. Administration of the Line of Credit under RDB or a qualified private bank and the VCIF will be done strictly in accordance with the relevant guidelines for the VCIF and Line of Credit that will be finalized as part of the PIM.

5. Project Implementing partners (IPs).

5.1 Establishment and Composition. In addition to government agencies, IPs will be (i) the national network of Farmer Organizations, (ii) the Provincial Chambers of Commerce (PCC) in the three provinces hosting the hub offices, the social mobilization (SM) service provider organizations and the PFIs (3 MFIs and RDB or a qualified private bank). The IPs relationships and agreements will be managed by the PMO for the most relevant components.

5.2 Responsibilities. IPs will bring specialist expertise as well as legitimate representation of key stakeholders into the Project, and will have broader roles in the Project, including in the Steering Committee (except the SM service providers).

B. Implementation of Components

6. Component 1: Value Chain Development

6.1 Project Director: Project activities will be led by MOC. The PD will lead the overall component delivery, supported by a team focusing on all technical and project management issues and on the delivery and performance of the three Regional Hub offices.

6.2 Regional Technical Hub Offices. Three Regional Technical Hub Offices, hosted in the Provincial Department of Commerce (PDC) with staff from PDC, Provincial Chambers of Commerce, Farmers Organizations, SM service providers and contract technical advisors on value chain development and organized into VCs teams, will be composed of representatives from government, private businesses (Chamber of Commerce) and farmers (farmer associations) plus necessary TA and other contracted staff to ensure wide acceptance as honest brokers among VC actors. These Hubs will coordinate field activities in the selected VCs and will have market-oriented social mobilization teams in order to mobilize and support farmers to successfully participate in the expanding value chains.

6.3 Technical and business development services to agribusinesses and farmers. Will be primarily delivered by private service providers with costs paid by service users in order to move toward self-sufficiency within market-oriented VCs.

7. Component 2: Value Chain Financing

7.1 Management Team. Under MEF the Management Team will be composed of the following staff:

- (a) A Financial Relationship Manager (FRM), (senior government officer) appointed by MEF will: (i) coordinate activities, including managing the relationships with Rural Development Bank (RDB) or qualified private bank and the partner financial institutions and supervising the PIAs, and (ii) act as Secretary Member of the Central Investment Committee for VCIF grant appraisal and award decisions. The FRM will be assisted by a recruited National VC finance Specialist. The FRM will be responsible for the preparation of all financial reports to be submitted to MoC on a regular basis.
- (b) An appointed Financial Investment Officer (FIO) to analyse and document the financial and commercial performance of the different investments supported under the VCIF and credit line in order to communicate to other potential investors and FIs as to the actual returns and risk from the different investments prioritised by MSPs. FIO will be assisted by a recruited National Financial Investment Specialist.
- (c) Six Private Investment Advisors (PIAs), reporting to the FRM will be assigned by two to each hub and hosted by the Provincial Department of Economy and Finance (PDEF). The PIAs will: (i) have the responsibility for managing the grant application process under the VCIF, (ii) be available to provide pre-investment advice to potential grant applicants, (iii) carry out field validation visits to all grant applicants as part of the initial application review process, and (iv) be responsible for communicating directly with the grant applicants to keep them informed of the progress of their application and award.

C. Programme Implementation Manual ("PIM")

8. Preparation. The Borrower shall prepare, in accordance with terms of reference acceptable to the Fund, a PIM, which shall include, among other arrangements: (i) institutional coordination and day-to-day execution of the Programme; (ii) Programme budgeting, disbursement, financial management, procurement monitoring, evaluation, reporting and related procedures; (iii) detailed description of implementation arrangements for each Programme component; and (iv) such other administrative, financial, technical and organizational arrangements and procedures as shall be required for the Programme.

9. Approval and Adoption. The LPA shall forward the draft PIM to the Fund for comments and approval. The LPA shall adopt the PIM, substantially in the form approved by the Fund, and the LPA shall promptly provide copies thereof to the Fund. The Recipient shall carry out the Programme in accordance with the PIM and shall not amend, abrogate, waive or permit to be amended, abrogated, or waived, the aforementioned manual, or any provision thereof, without the prior written consent of the Fund.

D. Monitoring and Evaluation

10. The Project will focus on the set up of a highly effective management information system providing project managers and VC teams with timely and reliable information on developments in each of the priority VCs. The Project will follow a system of rolling baselines in which baseline data on each cluster is collected at the time that interventions begin in the particular value chain in each cluster area.

E. Supervision

11. Annual joint supervision by the Borrower and the Fund will be conducted.

12. A first MTR shall be conducted at the end of the second Project Year and a second one in fourth Project Year, to assess the progress, achievements, constraints and emerging impact and likely sustainability of the Project and make recommendation and necessary adjustments for the remaining period of disbursement. The MTR shall be carried out jointly by the Borrower and the Fund.

Schedule 2

Allocation Table

1. Allocation of Loan Proceeds. (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage of eligible expenditures to be financed
I. Consultancies	2 100 000	60%
II. Training	3 200 000	50%
III. Credit	8 100 000	100%
IV. Grants	16 800 000	50%
V. Operating Costs	2 600 000	50%
Unallocated	3 500 000	
TOTAL	36 300 000	

(b) The terms used in the table above are defined as follows:

- (i) "Consultancies" financed by IFAD includes studies, national and international technical assistance;
- (ii) "Training" financed by IFAD includes facilitation, workshops, training material, training services;
- (iii) "Credit" financed by IFAD includes loans channelled through a third party fund administrator;
- (iv) "Grants" financed by IFAD includes grants channelled through a third party fund administrator;
- (v) "Operating cost" financed by IFAD includes cost of project staff and DSA. Excludes any other operating costs financed by RGC.

2. Start-up Costs. Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs in Categories I, II, and V incurred before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal shall not exceed an aggregate amount of USD 500 000.

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower to request withdrawals from the Financing Account if the Borrower has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project:

1. Gender. The Borrower shall develop a gender strategy for the Programme to ensure that gender concerns shall be reflected in all Project activities throughout the implementation period, in order to offer equal opportunities under the Project to men, women, women headed households and youths.
2. Project audits. The external audit will be carried out by private audit firms hired among those already preselected by others international IFIs. Only these firms will be invited to submit expression of interest and selected through a competitive process acceptable to the Fund.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators ¹				Means of Verification			Assumptions
	Name	Base-line	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
Goal:: Enhance prosperity of Cambodian smallholder farmers through increasingly profitable links to agri-businesses and markets	1. 80% of total of 75,000 direct beneficiaries increased real net farming income by >30% (Unit = No. of households)	0	20,000	60,000	RIMS+ Survey	Baseline Mid-term End line	PMO	Assumes continued social, political and economic stability in the country and neighbouring ASEAN region.
Development Objective: To increase returns from agriculture value chains for smallholders, including poorer farmers and youth, through efficient public sector investment	2. Number of beneficiaries' increased return on labour in farming by 50% (Unit = No. of households)	0	13,500	40,000	RIMS+ Survey	Baseline Mid-term End line	PMO	80% (60,000 smallholders) of direct beneficiaries including poor and near poor ² , in priority value chains will increase their real net farming income through project interventions
	3. Public return on investment (ROI) (Unit = Percentage)	0	-	20%	Annual VC Tracking Survey	Annual		
	4. Aggregate value of products sold in target locations in AIMS priority value chains in real terms ³ (Unit = Percentage increase)	0	10%	30%	PCR	End of project	PMO	
Outcome 1: Profits to farmers and businesses from Inclusive value chains increased for multiple higher value products.	5. Adoption rate of production and postharvest technologies ⁴ of participating farmers (Unit = Percentage)	0	40%	60%	Annual VC Tracking Survey	Annual	PMO	There are no prolonged collapses in export/local demand or prices for agricultural products.
	6. Agri-business investment in priority value chains and production clusters (Unit = Percentage increase)	0	10%	30%	RIMS+ Survey; Annual VC Tracking	Base/Mid/ End line; Annual	PMO	For AIMS value chains substantial improvements in production and post-harvest are necessary and feasible as foundations of growth.
Outcome 2: Private investment increased in priority value chains from smallholders	7. Smallholder investment in priority value chains and production clusters (Unit = Percentage increase)	0	10%	30%	Annual VC Tracking Survey	Annual	PMO	Sufficient numbers of banks and MFIs continue to show commercial interest and commitment to expanding agricultural lending

¹ Data for all household related indicators to be disaggregated by poverty status, ethnicity and gender of household head.

² "near poor" defined as living on <USD3.10 (2011 PPP) per capita per day

³ calculation of "real terms" should include correction for changes in wider reference market prices for the particular product so that any gain/loss from general market price fluctuations are discounted.

⁴ "Adoption Rate" in the production/post-harvest practices to be defined for each target product by the M&E team with technology experts at the start of the project. At the farm level, this is typically expected to include farmers adopting at least 2/3 of the components of an improved technology package for production a specific crop/livestock. Each of the technology components will be clearly defined and objectively verifiable, similar to what is already practiced in PADEE and ASPIRE projects

Results Hierarchy	Indicators ¹				Means of Verification			Assumptions
	Name	Base-line	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
and agri-businesses	8. Participating smallholder farmers with increased financial literacy (FL) levels (Unit = percentage)	0	50%	50%				portfolio to smallholder and agribusiness sectors.
	9. Partner Financial Institutions (PFIs) continue financing VCs after end of project (Unit = FIs)	0	4	5	Pre-/post FL training assessment	Annual	PMO	Participating smallholders have sufficient interest to improve their financial literacy.
					Project reports	Annually	PMO	Positive framework conditions for investment into agriculture
Outcome 3: Substantially increased capacity of national and sub-national institutions to design and deliver inclusive agriculture market development initiatives	10. MSPs that are active, well attended and positively regarded by participants of target VC cluster locations (Unit = percentage)	0	90%	90%				External socio-political factors do not disrupt MSPs. Sufficient interest from Private sector in MSPs across all priority VCs of AIMS.
	11. Farmers receive training or advice on improved technologies for production or post-harvest practices (Unit = people)	0	45,000	60,000	Project reports; MSP Participant surveys	Annual Annual	PMO PMO	Assumes 80% of total direct project beneficiaries.
Outputs:	12. Farmers receiving financial and business literacy training (Unit = people)	0	35,000	50,000	Project reports	Annual	PMO	Assumes 66% of total direct project beneficiaries.
	13. PPPs or similar partnerships with large and small agri-businesses and service enterprises (Unit = No. of partner and/or supported agri-businesses)	0	100	250	Project reports	Annual	PMO	Sufficient interest and involvement of Private Sector in partnering government.